

Hacia una asignación más equitativa del atún rojo del Atlántico oriental y del Mediterráneo

(Documento de debate presentado por el Reino Unido)

Contexto

La Recomendación 22-08 de ICCAT estableció un plan de ordenación plurianual actualizado para el atún rojo en el Atlántico oriental y el Mediterráneo, que incluía un TAC anual para los años 2023-25 con 4.570 t más que las fijadas para los TAC de 2020-22.

El Reino Unido argumentó en su momento, y sigue creyendo, que este aumento significativo del TAC brindaba una oportunidad ideal para acordar un reparto más equitativo de la cuota entre las 17 partes que reciben asignaciones. Esto podría haberse logrado sin que la cuota de ninguna de las partes disminuyera en términos de tonelaje: las 17 podrían haberse beneficiado de un aumento de su cuota con respecto a la Rec. 21-08.

Sin embargo, sólo se hicieron pequeños ajustes, con el resultado de que a siete de esas 17 partes se les asignó el 94,9 % del TAC, mientras que a las otras diez partes sólo se les asignó el 5 %. Dicho de otro modo, el 89,8 % de la cuota adicional derivada del aumento del TAC se distribuyó entre esas siete CPC.

Varias CPC, entre ellas el Reino Unido, se mostraron muy decepcionadas con el resultado, y el consenso sobre la Recomendación 22-08 sólo se alcanzó con la condición de que se celebraran nuevos debates sobre la asignación.

	<i>% de TAC mantenido con arreglo a la Rec. 21-08.*</i>	<i>% de aumento recibido con arreglo a la Rec. 22-08**</i>	<i>% de TAC mantenido con arreglo a la Rec. 22-08.*</i>
Siete partes que capturan grandes cantidades	95,5 %	89,8 %	94,9 %
Diez partes que capturan pequeñas cantidades	4,2 %	11,9 %	5,0 %

*Las cifras no suman el 100 % porque no tienen en cuenta la reserva no asignada.

**Las cifras no suman el 100 % debido a una reducción de la reserva no asignada.

Cuestión

En los debates de la reunión intersesiones de la Subcomisión 2, celebrada en marzo de 2023, no se logró ningún avance, a pesar de que se debatieron varias opciones para una distribución de cuotas más equitativa y de que varias CPC siguieron reclamando enérgicamente el cambio. Al término de la reunión, el Presidente invitó a las CPC a presentar propuestas que pudieran servir de base para futuros debates. Por lo tanto, la cuestión de las asignaciones de atún rojo sigue abierta.

Las negociaciones sobre las asignaciones suelen ser complejas y delicadas, y las del atún rojo quizá sean las más complejas y delicadas de todas. Pero el Reino Unido cree que acordar una distribución más justa y equitativa de las oportunidades de pesca de este stock está al alcance colectivo de todos nosotros, y que debemos comprometernos a tomar una decisión antes del próximo ciclo del TAC.

En el **Apéndice 1** hemos proporcionado una ilustración de alto nivel de cómo el aumento del TAC acordado podría haberse distribuido de forma más justa, dando lugar a aumentos de la cuota para todas las partes y garantizando al mismo tiempo un enfoque más justo para las diez partes que capturan pequeñas cantidades. Nos gustaría recibir comentarios y preguntas sobre este enfoque e instamos a las partes interesadas a compartir sus puntos de vista.

Propuesta del Reino Unido

Por lo tanto, el Reino Unido solicita el acuerdo de la Subcomisión 2 y propone lo siguiente:

- i. que la Subcomisión 2 prosiga los debates sobre este asunto, y que la Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 de marzo de 2024 se amplíe hasta dos días con este fin. En ese momento, la Subcomisión 2 deberá considerar si las reuniones intersesiones posteriores deberían prorrogarse también, y si es necesario programar nuevas reuniones intersesiones en 2024 y 2025.
- ii. que la Subcomisión 2 se comprometa a tomar una decisión sobre un reparto más justo y equitativo de las oportunidades de pesca de este stock a más tardar en la reunión de la Comisión de 2025. Esta decisión se aplicaría a continuación a la distribución de las oportunidades de pesca para el siguiente ciclo trienal del TAC (2026-28).

El Reino Unido insta a todos los miembros de la Subcomisión 2 a que acepten esta propuesta sobre el camino a seguir, y a que trabajen con un espíritu de equidad y cooperación para que se pueda avanzar.

Cómo distribuir la cuota de atún rojo de forma más equitativa - una ilustración de alto nivel

Este enfoque de ejemplo demuestra cómo el aumento de 4.570 t del TAC establecido en 2022 podría distribuirse de forma más equitativa entre las 17 partes interesadas, *garantizando que las 17 reciban un aumento de cuota en términos de tonelaje*, al tiempo que se aborda la naturaleza desproporcionada de las asignaciones actuales.

El planteamiento toma los niveles de cuota establecidos en la Rec. 21-08, inmediatamente antes de que se fijara el TAC actual de 40.570 t, como base de referencia. Considera que cada una de las 17 partes pertenece a una de las dos grandes categorías, las partes que capturan grandes cantidades y las partes que capturan pequeñas cantidades. A estos efectos, hemos clasificado a todas las partes con una asignación superior a 1.500 t en virtud de la Recomendación 21-08 como partes que capturan grandes cantidades (siete partes), y a las diez partes restantes como partes que capturan pequeñas cantidades.

Fase 1 - Incrementos de referencia para las partes que capturan grandes cantidades

Todas las partes que capturan grandes cantidades podrían obtener un 5 % de incremento de la cuota, a modo de reconocimiento por su contribución a la ordenación del stock en las etapas del plan de recuperación y de la inversión que sus industrias han realizado en la pesquería. Esto supondría el 38 % (1.719 t) del aumento del TAC de 4.570 t.

Fase 2 - Incrementos adicionales para todas las partes

El 62 % restante (2.851 t) podría repartirse entre las 17 partes, teniendo en cuenta una serie de factores, por ejemplo:

- el estatus de estado en desarrollo
- el estatus de estado costero
- la posición relativa en la tabla de asignación/cuotas (con prioridad para las partes que tienen una parte menor)
- los niveles actuales de utilización

Esta redistribución se orientaría a garantizar un reparto global más justo y equilibrado, pero haciendo especial hincapié en garantizar un reparto más justo para las diez partes que capturan pequeñas cantidades.

Fase 3 - Otros ajustes basados en circunstancias específicas

Esta fase permitiría realizar ajustes individuales en función de las circunstancias específicas de cada parte. Por ejemplo, en el caso de que una parte que no quisiera cuota adicional en ese momento o de que otra parte necesitara un mayor incremento de cuota por razones específicas.